

6. * INFORMACIÓN SECRETA DE VISITA (Mucuchíes, 30 de septiembre de 1602)

Archivo Nacional de Colombia, Archivo Colonial, Visitas a Venezuela, Tomo IX, ff. 279r-280v.

(fol. 279r)

[al margen: mucuchies de Ju^{an} de caruajal] Preguntas que se an de Hazer Por El cap^{itan} don ant^{oni}o beltran de gueuara correg^{id}or Just^{ic}ia m^{ay}or de la çiu^{da}d de tunja y su p^{arti}do y v^{isita}dor de los naturales d^e La de merida y demas de su comi^{si}on Por m^ag^{esta}d a estos que se an de exsaminar de Las pezquizas e ynformaçion secreta
5 que se a de Haçer de la visita del pu^{eb}lo de mocuchies de la Encomienda de joan de caruajal v^ezⁱⁿo de la çiu^{da}d de merida

de cossas eclesiasticas.

10 1 Primeram^{en}te si tienen notiçia del d^{ic}ho pu^{eb}lo y de Los naturales del y quanto tiempo ha y quien es su encomendero y si sauen El modo y esTiLo de mi ui^{sit}a de los y^{ndi}os [en blanco]

15 2 yten si en el d^{ic}ho pueblo ay ygLesia comoda y suficiente donde se çeLebre El culto diuino y Los y^{ndi}os sean doctrinados e yndustriados en Las cossas de n^{uest}ra santa fee catolica y quanto tiempo lo son

20 3 yten si Los d^{ic}hos naturaLes se ban yndustriando En Las cossas de n^{uest}ra santa fee catolica o si perseueran en su horror y çeguedad haçiendo Las ydoLatrias y çeremonias del tiempo de su gentiLidad y si para salir de este horror son amonestados por El doctrinero y encomendero con buenas rraçones y exemplos. [en blanco]

25 de cossas de aprovecham^{ien}to y bien comun de los y^{ndi}os

30 4 yten si Los naturales del d^{ic}ho pu^{eb}lo uiuen todos juntos En forma de pueblo de españoLes y si el sitio del e[s] sano do se puedan conseruar y no lo siendo En que parte y Lugar de esta comarca podran ser aprouechados y haçer asiento comodo a su saLud y conseruaçion [en blanco]

5 yten si Los d^{ic}hos y^{ndi}os tienen tierras suficientes y ffertiles demarcadas con
Linderos y moxones para hacer sus Labranças de maiz y turmas y otras semillas
comunidades pastos y crianças de ganados y si no Las tienen donde se Les podran
35 señalar [en blanco]

6 yten si con Los d^{ic}hos y^{ndi}os viven. negros. mulatos. mestiços cambahigos [sic
por ‘zambaigos’] y^{ndi}os Ladinos. y otras personas. que Les quiten sus haçindas o
Les hagan otros. algunos malos tratam^{ien}tos digan quienes son y quales. y quantos.
40 an sido Los exçesos y a quien se an fecho. [en blanco]

de cossas tocantes a ser
uiçios personales

45 7 yten si Los d^{ic}hos naturaLes son apremiados a seruir En seruiçios personales y
cargarse y quando ban y bienen sus encomenderos y otras personas fuera Les
lleuan sus caualllos e yqual con cargas sin pagarles su trauajo.

8 yten si el d^{ic}ho Encomendero su muger hijos o parientes mayordomos o calpistes
[sic por ‘calpixques’] ynperiosam^{en}te Entran En Las cassas de Los d^{ic}hos y^{ndi}os y
50 con mando Les toman su oro mantas trigo maiz y otras cossas o Los lleuan por
amenaçass a su seruj^{ci}o

(fol. 279v)

55 // 9 yten si El d^{ic}ho Encomendero su muger hijos o parientes E [sic] se siruen de
los d^{ic}hos y^{ndi}os de gañanes harrieros baqueros pastores y otros oficios sin Los
tener por asiento y conçierto del corregidor de este partido y sin hacer quenta con
ellos por los tr^{abaj}os del año Teniendo Libradose asi ante Lo que ganan y quantos
60 son y que tiempo Les an seruido y si Les an dado de comer o si Lo an ydo a buscar
a otras partes

10 YTen si a Los d^{ic}hos y^{ndi}os Les dejan aLgunos dias para haçer sus Labranças y
estos son los de fiesta porque los de Trauajo Los ocupa En su seru^{ic}io El
65 Encomendero de forma que Las fiestas que son para onrra de dios y de sus santos
y darles graçias sean descandalo y trauajo a los d^{ic}hos y^{ndi}os uiendo que sus amos
se huelgan aquellos dias y a ellos los haçen Trauajar [en blanco]

70 11 yten quantas yndias Ladinās y chontaLes¹ Tiene El d^{ic}ho encomendero o su muger en su casa y serui^{ci}o y quanto tiempo a y si Les an dado de comer y que salario En cada un año o si siruiendose dellas Los d^{ic}hos Encomenderos En sus casas. Los padres y parientes de Las Tales yndias Las an lleuado de comer porques tan poco o nada lo que les dan que no se pueden sustentar con ello [en blanco]

75 12 yten si El d^{ic}ho Encomendero sus hijos y parientes mayordomos y calpistes [sic] Estan amançeuados con Las yndias y chinas del d^{ic}ho pueblo y su seruiçio uiuiendo En grande escandalo y mal exemplo y del serui^{ci}o de dios n^{uest}ro señor o si porque Les siruan consienten que esten amançeuadas Las yndias y chinas de su serui^{ci}o no Les dando Libertad quando se quieren casar porque diçen que pierden el serui^{ci}o dellas anteponiendo su ynteres al uien de sus almas y a la ofensa graue de dios n^{uest}ro señor [en blanco]

85 13 yten si Los y^{ndi}os del d^{ic}ho Pu^{eb}lo an muerto o d^{ic}ho que an de matar sus hijos En naciendo porque luego se Los toman Los encomenderos y los rreparten a quien quieren sin dejarLos ber y comunicar a sus padres y parientes [en blanco]

90 14 Yten si El d^{ic}ho Encomendero V otras personas que tienen y^{ndi}os E yndias de serui^{ci}o Las ençierran y por escotillas Les meten La comida muy tasada y Les tasan el serui^{ci}o y Labor que an de haçer En cada un dia y no cumpliendo con el como jente que siempre anda desnuda no haçen mas de quitarles Las mantas y darLes muchos açotes con rriendas Latigos o paLos. digan quienes son y quaLes y quanTas beçes despues que se acuerdan Lo an oydo y bisto Y que stilo se tiene en estas Tareas y castigo de y^{ndi}os

95 15 yten si Los corregidores an sacado a Los y^{ndi}os Presos fuera de sus pueblos y quanto an cobrado dellos por rraçon

(fol. 280r)

100 // de sus salarios y si Les an lleuado mas de Vn tr^{abaj}o a cada Vno o si se an seruido dellos sin paga [en blanco]

105

¹ Indígena no hispanizado, acepción no registrada por el DRAE.

de tributos.

110 16 yten si sauen antes que uinieran Los españoLes que demoras² y tributos pagauan Los y^{ndi}os a sus caçiques y en que cossas y que seruiçios Les haçian y que les pagan al presente [en blanco]

115 17 yten que demoras y tributos an pagado y pagan a sus encomenderos y en que cossas y quanto baldran [en blanco]

18 yten si por rraçon de Las d^{ic}has demoras Los encomenderos se pagan En seruiçios personaLes de mucho mas balor y consideraçon de lo que balen Las d^{ic}has demoras [en blanco]

120 19 yten que tratos y grangerias Tienen Los y^{ndi}os del d^{ic}ho pu^{eb}lo y en quales podran ser aprouechados conforme al sitio y dispusiçion del [en blanco]

125 20 YTen quanto sera justo que paguen de demora Los y^{ndi}os del d^{ic}ho pu^{eb}lo considerando Lo que su mag^{esta}d manda por sus ceduLas rreales que la una diçe que paguen aquello que buena y comodam^{en}te Pudieren pagar Los y^{ndi}os y La otra questas palabras con comodas de Los y^{ndi}os se an entendido mal pues se deve aduertir que an de tener con que se sustentar y que Les quede para casar sus hijos y hijas y curarse En sus Enfermedades de forma que no toda La sustançia y trauajo del yndio se a de gastar En solo pagar Las d^{ic}has demoras [en blanco]

130 21 yten si Los an amenaçado para que no pidan su justi^{ci}a ni digan sus quejas y agrauios diçiendoles este uisitador se ba mañana E yo me quedo aca y os açotare y castigare si deçis algo y otras palabras semejantes llamandoLos de perros [en blanco]

135

Tocantes al Caçique y Capitanes

140 22 yten si conoçen al Caçique y gouernador del d^{ic}ho Pu^{eb}lo y como se llama y quanto a que lo es [en blanco]

² Tributo que pagaban los indios a su encomendero en dinero o trabajo. La definición del DRAE es incompleta.

23 yten si el d^{ic}ho caçique gouernador y capitanes maltratan a los y^{ndi}os y Les piden mas demoras y seruiçios y si Los cargan y maltratan por ello y si estan amançeuidos Teniendo yndias y moças de seruj^{ci}o que siruen de mançeuas demas de las mugeres propias y quantas son [en blanco]

145

(fol. 280v)

// 24 yten si haçen juntas y borracheras Para llamar a sus dioses y diablos y si tienen santuarios tunjos y pLumerias y Lugares donde ofreçen al diablo que ellos Tienen por dioses oro piedras mantas y otras cossas

150

25 yten Como suçedian En Los caçicazgos En tiempo antiguo

26 yten digan de Publica boz y ffama [en blanco]

155

Don Ant^{oni}o beltran
de gueuara [rúbrica]

160

Ante mi
joan de uargas [rúbrica]